

Graciana de Lizarraga

Las mujeres y la violencia

De Graciana de Lizarraga poco sabemos, más allá de que estuvo casada con Lorenzo de Mugarrieta y que velaba por los intereses de su familia. Es precisamente la voluntad de proteger a su hija, María de Mugarrieta, la que la llevó a denunciar un delito por el que su nombre quedó recogido en un documento de la época. A finales del verano de 1594, acusó a Martín de Echeverría, un soldado de la compañía del capitán Pedro de Urbina. En aquel momento, a las puertas de la Guerra de los Treinta Años, era común la presencia de soldados acuartelados en la plaza fuerte.


Según el testimonio de Graciana, mientras su esposo Lorenzo se encontraba en las pesquerías de Terranova, su hija María fue requebrada por Martín, "postpuesto el temor de Dios y de su conciencia", es decir, que este la piropeó para intentar seducirla y, además, le prometió que se casaría con ella. La joven, que era "doncella virgen, honesta, de buena vida, fama y opinión", perdió su virginidad con el soldado, "conociéndolo carnalmente", algo terrible para la época teniendo en cuenta que no estaban casados.

Un proyecto de Parean Berdintasun Elkartea

Textos: María José Noain Maura

Ilustraciones: Andrea Villamor Sanchez


Bibliografía



El honor era un concepto de gran importancia en la Edad Moderna. Pero, bajo la cuestión moral, se encontraba también una cuestión económica. La virginidad tenía un precio. En el documento, Graciana menciona que a su hija María le correspondía en dote una casa, en el interior de las murallas de la villa, valorada en trescientos ducados. Ante la grave pena en la que había incurrido Martín de Echeverría, requería a la justicia que el soldado se casara con su hija o, de no ser así, le entregara los trescientos ducados correspondientes al valor de la casa que, en caso de que desposara con ella, pasaría a sus manos como dote. Se trataba de una compensación económica justa teniendo en cuenta la dimensión del agravio. Poco importaba si la relación hubiera sido consentida o no. Eso ni siquiera se contemplaba a la hora de valorar el delito. Lo que pudiera pensar María de Mugarrieta quedaba fuera de la discusión. Era una cuestión relacionada con el honor y la economía de la familia.

Este tipo de abusos no debían ser excepcionales en la vida de la ciudad, más teniendo en cuenta que muchos de los hombres adultos permanecían largas temporadas fuera, bien pescando en Terranova, bien comerciando en las Indias. Era común que un pescador pasara entre seis y ocho meses al año fuera de casa, mientras que los que se enrolaban en una nao mercante podían estar fuera entre tres y cuatro años. Las damnificadas de estas ausencias siempre terminaban siendo las mujeres y es muy admirable la valentía que mostró Graciana de Lizarraga denunciando lo que suponía una deshonra para su hija.

La historia no termina aquí, ya que el nombre de María de Mugarrieta vuelve a aparecer años después en la documentación. En 1605 María reclamó 33.404 maravedís que le debían a su difunto esposo, por su servicio como soldado a las fuerzas de Fuenterrabía. Y también se nos dice el nombre de su marido: Martín de Echeverría. María y Martín, después de tan azarosa historia, terminaron casándose.



La Casa Mugarretenea

Esta mansión, también conocida como Palacio Mugarrieta, se construyó, en estilo renacentista y con fachada de sillería, en el s. XVI. Según la leyenda, la casa se transmitía por vía materna y solo podía ser propiedad de mujeres. Lo cierto es que, en las últimas décadas, así ha sido, aunque se haya tratado de una casualidad. No hay ningún dato que nos haga pensar que Graciana de Lizarraga y su hija María de Mugarrieta vivieran en esta mansión, pero la coincidencia del apellido es el motivo por el que se han situado aquí.



Un proyecto de Parean Berdintasun Elkarte

Textos: María José Noain Maura

Ilustraciones: Andrea Villamor Sanchez